

LA DEFINICIÓN COMPLETA DE LA RED VIARIA
SE HARÁ EN EL PRECEPTIVO
PROYECTO DE URBANIZACIÓN

ORDENACIÓN



4

DILIGENCIA.- Este expediente/proyecto se aprobó
definitivamente en fecha 24 SEP 2001
por acuerdo del Pleno.
EL SECRETARIO

escala 1/500

RED VIARIA,
SENTIDO DE LA
CIRCULACIÓN

DILIGENCIA.- Este expediente / proyecto se aprobó
provisionalmente en fecha 4 JUL 2001
por Resolución de la Alcaldía
EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- Este expediente / proyecto se aprobó
provisionalmente en fecha 5 SET 2001
por Resolución de la Alcaldía
Los Reales, A.
EL SECRETARIO

jorge garostiza lópez
ARQUITECTO

PLAN PARCIAL S.A.P.U.R. N° 9
LOS REALES

LAS VÍAS RODADAS TENDRÁN DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN
Y CARGERÁN DE APARCAMIENTO HASTA QUE SE CONECTEN A
LAS DEL S.A.P.U.R. COLINDANTE, ENTONCES TENDRÁN SENTIDO
ÚNICO Y APARCAMIENTO

